



Quinto Maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Qualmente para evitar los perjuicios q.
se han originado y pueden originar Acordó no
se concedan Mercedes ni gracias de agua que que-
llar que puedan tener derecho al Rio por nin-
gun titulo ni modo, lo que se ha de observar
Inviolablemente de ahora para adelante
teniendo se para ello muy a la vista esta provi-
dencia; Delaqual entendido el Sr. Corregidor
Mandó se saque testimonio de ella y selle
al Despacho de su Señoria para proveer
en Justicia lo q. Corresponda.

Tirufano:

se hizo presente por el Sr. D. Juan Cortes
una Carta q. le havia Escrito D. Juan
Garcia Tirufano al Resimiento de Cavall.
de la Reina que pretende establecerse en esta
Ciudad haciendo expresion por ella que por la no-
vedad de la Guerra no ha logrado la licencia
para construir, q. todavia no esta Declarada,
de lo qual la Ciudad quedo Inteligenciada.

Pared hecha por
D. Juan Cortes en el
Brazal de la Reina
na=

se hizo presente por el Sr. D. Juan Cortes
Revisor el Correo de D. Lorenzo Martin por ha-
ver construido una Pared en el Brazal de la
Veintena contigua a las Casas que posee, y con
las fortificaciones de esta Ciudad, endonde tambien
ha construido dos Uxencas sin licencia de
esta Ciudad, quien en su Inteligencia Acordó =

